

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 129/2020**  
**DICIEMBRE 2020**  
**21/12/2020 al 23/12/2020**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRIZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N° 6820/17).

Fecha de Publicación: <b>14/01/2021</b>	Boletín Municipal Digital: <a href="https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales">https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales</a>
--	---

B.M. N° 129/2020 – Período 21/12/2020 al 23/12/2020

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

**BOLETIN MUNICIPAL N° 129/2020**  
**DECRETOS SINTETIZADOS: 21/12/2020 al 23/12/2020. -**

DCTO. N° 798 (21/12/2020): Convocando al Concejo Deliberante de la Ciudad de San -----  
----- Fernando del Valle de Catamarca a Sesiones Extraordinarias, a partir del día 22 de diciembre y hasta el día 29 de diciembre de 2020, a fin de tratar los siguientes temas: Proyecto Ordenanza Impositiva para el Ejercicio Fiscal 2021. Proyecto Ordenanza Régimen de Aperturas y/o roturas en la vía pública. Proyecto de Ordenanza Exenciones Tributarias a contribuyentes de determinados sectores. Proyecto Ordenanza Red de ciclo vías y bici sendas protegidas de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Proyecto Ordenanza Nuevo Sistema de Presupuesto Participativo Municipal para la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Proyecto Ordenanza Aprobación de convenio de Comodato suscripto entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y el Sr. Alberto del Valle Díaz. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 119/2020).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-798.pdf>

DCTO. N° 799 (21/12/2020): Otorgando Asueto Administrativo los días 24 y 31 de -----  
----- Diciembre de 2020, a todo el Personal del Departamento Ejecutivo Municipal. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 117/2020).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-799.pdf>

DCTO. N° 800 (21/12/2020): Otorgando subsidio por la suma de PESOS OCHOCIENTOS ---  
----- MIL CON 00/100 CTVOS. (\$ 800.000,00), a favor del CLUB ATLÉTICO SAN LORENZO DE ALEM, a través de su Presidente, Sr. GALLARDO LUIS GUILLERMO, D.N.I N° 28.076.230; destinado a solventar los gastos que demanda la participación del mencionado club en el inicio del “Torneo Regional Federal Amateur 2020”. Suma que será abonada en cuatro (4) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 CTVO. (\$ 200.000,00) a partir del mes de Diciembre/2020 a Marzo/2021; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-800.pdf>

DCTO. N° 801 (21/12/2020): Ampliando el temario de Sesiones Extraordinarias del Concejo -  
----- Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, dispuesto por Decreto N° 798/2020, incorporando los siguientes temas: Proyecto de Ordenanza Marco regulatorio de los permisos de uso, otorgados por la Municipalidad de

San Fernando del Valle de Catamarca. Proyecto de Ordenanza Modificación de Canon a permisionarios del Mercado de Abasto de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 119/2020).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-801.pdf>

DCTO. N° 802 (21/12/2020): Disponiendo receso administrativo y funcional durante el mes ----- de Enero del año 2021, en todo el ámbito de la Administración Municipal. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 118/2020).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-802.pdf>

DCTO. N° 803 (21/12/2020): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CINCO----- MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00), a favor del Sr. HUGO BERNARDO OGAS, D.N.I N° 17.313.776, destinado a afrontar gastos de traslado de su hijo desde la Provincia de Buenos Aires a nuestra Ciudad Capital; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-803.pdf>

DCTO. N° 804 (22/12/2020): Promulgando Ordenanza N° 7558/20, aprobada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 20 de Agosto de 2020, mediante la cual se dispone la instalación de Luminarias en toda la extensión de las Av. Costanera entre Av. Juan Chelemín y Av. Gobernador Rodríguez.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-804.pdf>

DCTO. N° 805 (22/12/2020): Promulgando Ordenanza N° 7557/20, aprobada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 20 de Agosto de 2020, mediante la cual se dispone la instalación de Luminarias en calle Formosa (Prolongación sur de calle 25 de mayo), entre calle Gobernador Rodríguez y calle Formosa.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-805.pdf>

DCTO. N° 806 (22/12/2020): Promulgando Ordenanza N° 7574/20, aprobada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 27 de Agosto de 2020, mediante la cual se dispone la instalación de un sistema de semáforos de manera progresiva “Onda Verde” en todo el recorrido Avenida Mariano Moreno en el tramo comprendido entre la intersección con

Avenida Arturo Illia desde rotonda de Güemes hasta su intersección con avenida Enrique Ocampo. Los que deberán ser sincronizados con el sistema que se pretende, de acuerdo a una velocidad de 35 a 40 KM/h.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-806.pdf>

DCTO. N° 807 (22/12/2020): Autorizando al Pago del Adicional por Subrogancia, la ----- diferencia entre Cat.08 a Cat. 09, a favor del agente CARLOS ALBERTO ESPECHE, D.N.I N° 24.757.917, Leg. N° 7584, Planta Permanente, Cat. 08, Agrupamiento Administrativo, con prestación de servicios en la División de Registro y Gestión Digital, área de la Dirección de Recursos Humanos; dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación. Reconociendo a favor del agente mencionado el pago del referido adicional con carácter retroactivo y por el término de Seis (6) a partir del 01/09/20, conforme lo establecido en los Arts. 162 y 163° del E.O.E.M.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-807.pdf>

DCTO. N° 808 (22/12/2020): Dando de Alta de Haberes, a partir del día 11 de Octubre de ---- 2020, al agente Sr. LUIS ALBERTO AYBAR, D.N.I N° 21.682.855, Le. N° 4378, Cat. 10, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección General de Higiene Urbana, área Secretaría de Servicios Ciudadanos.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-808.pdf>

DCTO. N° 809 (23/12/2020): Otorgando a partir del día 16 de Noviembre de 2020 inclusive, ----- Licencia por Cargos Electivos o de Representación Política- sin Goce de Haberes, con retención del cargo de revista, al Agente Sr. JOSÉ MARIO DÍAZ, D.N.I N° 37.307.124 , Leg. N° 7432, Planta No Permanente, Cat. 02, dependiente de la Dirección General de Rentas, área Secretaría de Hacienda.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-809.pdf>

DCTO. N° 810 (23/12/2020): Otorgando ayuda económica por única vez, a favor de cada uno ----- de los titulares de los negocios de rubro “Eventos y Fiestas Infantiles”, conforme Anexo y previa presentación de la documentación requerida. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00); a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-810.pdf>

DCTO. N° 811 (23/12/2020): Autorizando a partir del día de la fecha, el pago del Adicional ----- por Manejo de Fondos Permanentes, previsto en el Artículo 154° inc. b de la Ordenanza N° 1368/86, modificada por Ordenanzas N° 1250/87 y N° 2367/92, a favor de la agente Sra. VIOLETA CARRIZO DE LA FUENTE, D.N.I N° 26.433.723, Leg. N° 7587, Planta Permanente, Cat. 09, Agrupamiento Administrativo, con prestación de servicios en el Despacho de la Secretaría de Gabinete y Modernización.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-811.pdf>

DCTO. N° 812 (23/12/2020): Constituyendo un Fondo Especial, en forma excepcional ----- y por única vez, en el ámbito de la Secretaría de Hacienda, por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 2.379.000,00), que será destinado a solventar los gastos que demande la organización y ejecución del Evento “Verano en tu Capital”, a cargo de la Dirección General de Cultura; dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, a desarrollarse en las distintas plazas de la Ciudad Capital y en el Complejo Urbano Girardi durante el periodo de verano 2021. Autorizando a la Dirección General de Tesorería a administrar el mencionado Fondo, a través de la Cuenta Corriente del Banco Nación de la Nación Argentina N° 4660046703, que se denomina Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca – Dirección General de Tesorería. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación financiera a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-812.pdf>

DCTO. N° 813 (23/12/2020): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIENTO----- CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00), a favor de la EMPRESA TORRES TURISMO S.R.L., CUIT N° 30-71583024-4, destinado a afrontar la situación que atraviesa la mencionada Empresa por la Situación de Emergencia Sanitaria y Economía actual; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-813.pdf>

DCTO. N° 814 (23/12/2020): Otorgando en forma excepcional y por única vez, ayuda ----- económica de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00), destinada a solventar todos los gastos médicos y de farmacia que demande la internación, realización de estudios clínicos y tratamiento quirúrgico de la Sra. DAYANA

MICAELA DELGADO, D.N.I N° 37.306.772; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-814.pdf>

DCTO. N° 815 (23/12/2020): Otorgando, por única vez, ayuda económica de PESOS -----  
----- SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 CTVOS. (\$ 75.000,00),  
a favor del Sr. JUAN JOSÉ RIVERO, D.N.I N° 17.763.105, en su carácter de Vicepresidente del Club Atlético Policial, destinado a solventar los gastos que demandará el reacondicionamiento de la cancha de fútbol del club. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-815.pdf>

DCTO. N° 816 (23/12/2020): Otorgando, por única vez, ayuda económica de PESOS -----  
----- CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 CTVOS. (\$ 150.000,00), a favor del Sr. JUAN JOSÉ BARRIOS, D.N.I N° 11.778.308, en su carácter de Presidente de la Asociación Catamarqueña de Karate, destinado a solventar los gastos que demandará el reacondicionamiento y refacción del establecimiento. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-816.pdf>

DCTO. N° 817 (23/12/2020): Disponiendo la Adhesión al Decreto Provincial N° 2467/20. ---  
----- (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 126/2020).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-817.pdf>

DCTO. N° 818 (23/12/2020): Aceptando la renuncia al cargo de Juez Subrogante del Juzgado  
----- de Faltas de Primera Nominación de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca de la Dra. MARÍA SOLEDAD VELASCO REINOSO, D.N.I N° 93.152.735.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-818.pdf>

DCTO. N° 819 (23/12/2020): Otorgando a partir del día 21 de Septiembre de 2020 inclusive,  
----- Licencia por Cargos Electivos o de Representación Política- sin Goce de Haberes, con retención del cargo de revista, a la Agente MARÍA ELISA GASO,



---

D.N.I N° 31.450.836 , Leg. N° 6405, Agrupamiento Profesional, Planta Permanente, Cat. 08, dependiente de la Dirección General de Inspección General.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-819.pdf>